FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar los servicios personales como apoyo a las acciones y estrategias de la Agencia Pública de Empleo, para la atención de la población víctima de la violencia usuarios buscadores de empleo y poblaciones vulnerables

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80161500	80 – Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	8016 – Servicios de administración de empresas

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe ser:

Manejo de tics, resolucion de conflictos, habilidades en negociación, habilidades comunicativas.Técnico o Tecnólogo o aprobación de tres años de educación superior en áreas afines a Ciencias Administrativas, Económicas, Sociales e Ingenierías.

Preferiblemente manejo de tics.

Egresados SENA con cero (0) meses de experiencia y no egresados Sena mínimo doce (12) meses de experiencia.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente la tabla de honorarios establecidos en la circular 3-2020-000214 emitida por la Secretaria General de la Dirección General, la cual se actualiza anualmente según políticas de la entidad.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional Casanare y/o Sub Directora Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Responsable: Ofelia Jiménez Pérez - Coordinadora Agencia Pública de Empleo

Proyectó: Miriam Ramírez Rincón – Profesional G02

Reviso: Miriam Ramírez Rincón – Profesional G02